



**INFORMACIÓN CONSERJE
GOBIERNO DE NAVARRA 2018
PUBLICADO EN BOLETÍN N° 241, 17 de diciembre de 2018**

1. ¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LA CONVOCATORIA?

www.navarra.es - Empleo público-Conserje.

2. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 18-12-2018 al 16-01-2019

Documentación general:

- Solicitud
- Justificante del pago de 15,60 euros
- Las personas que accedan al turno de promoción o discapacidad tendrán que presentar a parte una certificación.

Presentación de solicitud:

-Vía telemática a través de internet, en la dirección www.navarra.es, siguiendo la siguiente ruta de navegación: "Empleo", "Ofertas de empleo", "Empleo público en la Administración Foral", "Convocatorias de empleo de carácter fijo y temporal", en la reseña correspondiente a la convocatoria de Conserje.

3. NÚMERO DE PLAZAS:

24 plazas (NIVEL D). 6 de ellas con perfil B2 Euskera.

-10 plazas en turno libre.

-11 plazas en turno de promoción.

-3 plazas en turno de reserva para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

4. REQUISITOS:

4.1. Requisitos para TODAS LAS PERSONAS ASPIRANTES (TURNO LIBRE)

a) **TENER LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA**, la nacionalidad de un estado miembro de la Unión europea o la nacionalidad de un estado incluido en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores.

Podrán también participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea y de los nacionales de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales mencionados, siempre que no esté separado de derecho, así como los descendientes de éstos y los descendientes del cónyuge, siempre que no medie separación de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

b) **TENER CUMPLIDOS DIECISÉIS AÑOS** y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del título de **GRADUADO EN ESO, GRADUADO ESCOLAR, FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, FORMACIÓN PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTES**, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

d) En el caso de que se pretenda acceder a una **PLAZA BILINGÜE CON UN NIVEL B2** de conocimiento de euskera, **ESTAR EN POSESIÓN DE UNO DE LOS TÍTULOS O CERTIFICADOS** que se piden para las plazas. Los títulos deben estar expedidos por una **Escuela Oficial de Idiomas o reconocidos oficialmente** como equivalentes.

LA CARENCIA DE LOS TÍTULOS O CURSOS MENCIONADOS SE PODRÁ SUPLIR MEDIANTE LA SUPERACIÓN DE UNA PRUEBA que determine si el aspirante tiene el nivel lingüístico suficiente en dicho idioma, debiendo los interesados en realizar la prueba de suficiencia mencionada manifestarlo, en todo caso, en la solicitud de participación, en el lugar dispuesto al efecto.

e) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.

f) No hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separada del servicio de una Administración Pública.

4.2. Requisitos específicos para las personas aspirantes del TURNO DE PROMOCIÓN:

Las personas aspirantes de este turno, además de los requisitos señalados anteriormente, deberán reunir los siguientes:

a) **TENER LA CONDICIÓN DE PERSONAL FIJO PERTENECIENTE A CUALQUIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE NAVARRA O DE**

PERSONAL FIJO ADSCRITO A LOS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA TRANSFERIDOS A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, y no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa en el puesto desde el que se pretende promocionar.

b) **PERTENECER AL MISMO O INFERIOR NIVEL** al de las vacantes convocadas.

c) **TENER CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD RECONOCIDA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**; a excepción de los miembros de los Cuerpos de Policía de Navarra, que serán ocho años de antigüedad.

4.3. Requisitos específicos para las personas aspirantes del TURNO RESERVADO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

Las personas aspirantes del turno de reserva para personas con discapacidad, además de los requisitos señalados en el apartado 4.1 (TURNO LIBRE). **DEBERÁN TENER RECONOCIDA OFICIALMENTE UNA DISCAPACIDAD DE GRADO IGUAL O SUPERIOR AL 33 POR 100.**

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS:

La oposición constará de **DOS PRUEBAS** que se realizarán **EL MISMO DÍA**.

El tiempo para la realización de cada una de ellas se determinará por el tribunal al comienzo de las mismas.

1. **PRIMERA PRUEBA:** Consistirá en contestar por escrito, a un cuestionario de **80 preguntas tipo TEST**, 25 preguntas relativas a la **parte general** y 55 preguntas relativas a la **parte específica**, con **cuatro alternativas de respuesta** para cada pregunta (A, B, C, D), de las que sólo una será válida.

La **puntuación máxima** de esta primera prueba será de **80 puntos**, distribuidas de la siguiente manera:

-Parte I General: 25 puntos.

-Parte II Específica: 55 puntos.

RESPUESTA CORRECTA suma **1 punto** y la **RESPUESTA INCORRECTA** penaliza **0.33 puntos**.

Quedarán eliminadas las personas aspirantes que **no alcancen la mitad de la puntuación asignada a cada una de las partes de esta primera prueba**.

ES DECIR, PARA SUPERAR LAS PRUEBAS HAY QUE OBTENER:

- Parte I General: 12,5 puntos o más.

-Parte II Específica: 27,5 puntos o más.

2. **SEGUNDA PRUEBA:** Consistirá en contestar por escrito, a un cuestionario de 80 preguntas tipo TEST, con cuatro alternativas de respuesta (A, B, C, D) para cada pregunta, de las que sólo será una válida, sobre aptitud verbal, numérica, ortografía y habilidad perceptiva. (PSICOTÉCNICOS).

La puntuación máxima de esta segunda prueba será de 20 puntos.

RESPUESTA CORRECTA suma 0.25 puntos y la **RESPUESTA INCORRECTA** penaliza 0.08 puntos.

PARA SUPERAR ESTA SEGUNDA PRUEBA HAY QUE OBTENER 10 PUNTOS O MÁS. Las personas que no saquen esta puntuación **QUEDARÁN ELIMINADAS.**

LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS SERÁN PUBLICADAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA: en www.navarra.es, en la reseña de la convocatoria, las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes y abrirá un plazo de cinco días hábiles, para que las personas interesadas puedan recurrir lo que consideren.

INDICE TEMAS**PARTE I-GENERAL.**

Tema 1.-La Constitución Española de 1978: Principios generales. Derechos y deberes fundamentales. La Corona. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional: Composición, naturaleza y competencias.

Tema 2.-La Unión Europea: El Parlamento Europeo. El Consejo Europeo. El Consejo de la Unión Europea: competencias, estructura y funcionamiento. La Comisión Europea: composición, organización y funcionamiento. El Tribunal de Justicia. Las Fuentes del ordenamiento jurídico comunitario: el derecho originario y el derecho derivado.

Tema 3.-La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra: naturaleza y significado. El título Preliminar. Las competencias de Navarra.

Tema 4.-El Parlamento o Cortes de Navarra: composición, organización y funciones. La Cámara de Comptos de Navarra: ámbito de competencia, funciones y órganos. El

Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra: funciones, procedimiento y resoluciones.

Tema 5.-El Gobierno de Navarra: Funciones. Composición, nombramiento, constitución y cese. Atribuciones y competencias. Funcionamiento. Órganos de asistencia y apoyo. Responsabilidad política, control parlamentario, disolución del Parlamento. El Presidente del Gobierno de Navarra. Los Vicepresidentes y Consejeros del Gobierno de Navarra.

Tema 6.-Las Fuentes del Derecho: la jerarquía de las fuentes. La Ley. Las disposiciones del ejecutivo con rango de ley. La iniciativa legislativa y potestad para dictar normas con rango de ley. El reglamento: concepto, clases y límites. La potestad reglamentaria del Gobierno.

Tema 7.-La Administración de la Comunidad Foral de Navarra: Principios generales establecidos en la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Organización: principios generales, estructura orgánica y competencias de los órganos administrativos, órganos colegiados.

Tema 8.-Los actos administrativos. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos. Nulidad y anulabilidad. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos.

Tema 9.-Las disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo: Los interesados en el procedimiento. De la actividad de las administraciones públicas: normas generales de actuación; términos y plazos. Garantías del procedimiento. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. Ejecución.

Tema 10.-El Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Clases de personal. La selección de los funcionarios públicos. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario. La carrera administrativa. Las situaciones administrativas. La provisión de puestos de trabajo. Derechos y deberes.

Tema 11.-Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra: Del Ámbito de Aplicación y de la Hacienda Pública de Navarra. Los Presupuestos Generales de Navarra: contenido y aprobación; ejecución y liquidación.

Tema 12.-La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: Disposiciones Generales. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales: Disposiciones Generales. Principios. Derechos del interesado. La Ley

Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

PARTE II-ESPECÍFICA.

Tema 13.-Organización y funcionamiento de los centros educativos en la Comunidad Foral de Navarra: Decreto Foral 24/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas públicas de educación infantil, colegios públicos de educación primaria y colegios públicos de educación infantil y primaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra: Título II y Título III.

Tema 14.-Organización y funcionamiento de los centros educativos en la Comunidad Foral de Navarra: Decreto Foral 25/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra: Título II y Título III.

Tema 15.-Atención a la ciudadanía. La comunicación: fundamentos y niveles. Estilos y barreras de la comunicación. Habilidades Sociales y Asertividad. Resolución de conflictos. La escucha activa.

Tema 16.-Tareas Auxiliares de apoyo (I). Manejo y mantenimiento básico de máquinas auxiliares de oficina: fotocopiadoras, escáneres, plastificadoras, multicopistas, encuadernadoras, destructoras y teléfonos multilínea.

Tema 17.-Tareas Auxiliares de apoyo (II). Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales (Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre): Disposiciones Generales; Garantías de los usuarios de los servicios postales y límite de las mismas; Envíos y servicios postales; Prestación del servicio postal universal.

Tipos de correspondencia: certificados, notificaciones, cartas ordinarias, urgentes y paquetería para su posterior envío.

Tema 18.-Tareas Auxiliares de apoyo (III). Gestión de material y control de facturas.

Tema 19.-Electricidad básica. Conocimiento, manejo y mantenimiento de herramientas básicas de electricista (destornilladores, tijeras, alicates y otras herramientas) Cuadros de distribución en edificios (Interruptor de control de potencia, magneto térmicos, diferenciales). Circuitos de sonería (pulsadores, timbres). Circuitos de alumbrado básico (interruptores, conmutadores, bases de enchufe con y sin toma de tierra, lámparas). Circuitos de alumbrado fluorescente (cebadores, reactancias, lámparas fluorescentes). Circuitos singulares (alarmas, alumbrado de emergencia).

Tema 20.-Mecánica básica. Conocimiento, manejo y mantenimiento de herramientas básicas de mecánico (martillos, destornilladores, distintos tipos de llaves, sierras, taladro portátil, y otras herramientas).

Tema 21.-Carpintería Metálica. Operaciones básicas de cerrajería (ajuste de puertas y ventanas, cerraduras y bombines, mantenimiento de mobiliario metálico).

Tema 22.-Fontanería. Conocimiento, manejo y mantenimiento de herramientas básicas de fontanero. Mantenimiento de instalaciones de fontanería (sanitarios, grifería, cisternas, sifones).

Tema 23.-Calefacción. Mantenimiento de instalaciones de calefacción (circuitos, llenado y purgado del aire. Radiadores. Salas de calderas, elementos importantes).

Tema 24.-Carpintería de madera. Conocimiento, manejo y mantenimiento de herramientas básicas de carpintero (martillos, sierras, formones, taladro eléctrico, lijas, colas, y otras herramientas y accesorios). Operaciones básicas de carpintería (ajuste de puertas y ventanas). Cerraduras y bombines. Persianas: Tipos, mantenimiento y reparación.

Tema 25.-Jardinería. Conocimiento, manejo y mantenimiento de herramienta básica de jardinería (tijeras de poda, cortacésped, escarificadora, desbrozadora, cortasetos, azadas, palas, rastrillos, y otras herramientas). Operaciones básicas de mantenimiento de jardines (colocación de aspersores, regulación y puesta en funcionamiento, conservación de instalaciones de riego, limpieza, calendario de labores de conservación de jardines). Conocimientos básicos de aplicación de productos para el jardín (abono, insecticidas, planificación de fertilización, buenas prácticas ambientales en el uso de productos fitosanitario).

Tema 26.-Albañilería. Conocimiento, manejo y mantenimiento de herramienta básica de albañilería. Funciones y tareas básicas a realizar en trabajos de albañilería.

Tema 27.-Pintura. Conocimiento, manejo y mantenimiento de herramienta básica de Pintura. Mantenimiento de pintura. Funciones y tareas básicas a realizar en trabajos de pintura.

Tema 28.-Riesgos y emergencias. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones; Capítulo III. Derechos y obligaciones. Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia: Disposiciones Generales; Anexo II. Contenido mínimo del Plan de Autoprotección; Anexo III. Definiciones. Normas de seguridad y precaución en las reparaciones.

CURSO DE CONSERJE PRESENCIAL

El alumno podrá rotar en los turnos de mañana y tarde. El profesor y planning de las clases es el mismo en todos los turnos.

La matriculación en los módulos presenciales tiene incluida la **entrega física del temario de estudio**.

MÓDULO DE LEGISLACIÓN (TEMAS 1 – 12)

COMIENZO DE MÓDULO: 21 de ENERO de 2019.

FIN DEL MÓDULO: 6 de MAYO de 2019

Las clases se impartirán los **LUNES** y tendrán una duración de **3 HORAS**.

HORARIOS:

- **MAÑANA:** 9:30 – 12:30 h
- **TARDE:** 16:30 – 19:30 h

METODOLOGÍA DE LAS CLASES: Todas las horas de clase se dedicarán por completo a la explicación detallada de los temas de estudio contenidos en este módulo. En las dos últimas sesiones se realizarán dos exámenes simulacro de tipo test de la totalidad del temario de estudio de este módulo.

El alumno recibirá un planning de las clases donde se detallan los temas que se imparten en cada una de las sesiones y los test que tiene que ir haciendo de tarea en la plataforma virtual.

Aula virtual (TEST)

El alumno tendrá acceso al aula virtual hasta la fecha del examen oficial para realizar los test que se manden como tarea en las clases presenciales. La tarea consistirá en un test de cada uno de los temas. Además, en dicha plataforma podrá realizar varios modelos de test de cada tema y algún test por bloque (varios temas).

Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática de la prueba en el que se detalla la nota obtenida.

Este servicio es muy valorado por nuestros alumnos ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test.

Material complementario: El alumno podrá descargarse del aula virtual esquemas, vídeos, faqs (preguntas y respuestas cortas de los temas de estudio) de algunos de los contenidos de estudio.

MÓDULO DE PSICOTÉCNICOS

COMIENZO DE MÓDULO: 30 de ENERO de 2019.

FIN DEL MÓDULO: 24 de ABRIL de 2019

Las clases se impartirán los **MIÉRCOLES** y tendrán una duración de **3 HORAS**.

HORARIOS:

- **MAÑANA:** 9:30 – 12:30 h
- **TARDE:** 16:30 – 19:30 h

METODOLOGÍA DE LAS CLASES: Las clases consistirán en ir explicando todos los tipos de ejercicios a los que se tendrán que enfrentar los opositores el día de la prueba oficial. En estas también se detallarán consejos sobre la metodología a seguir para poder realizarlos en el menor tiempo posible.

Los alumnos deberán realizar en casa las tareas que se les detallen resolviendo las dudas que les hayan surgido en la sesión posterior.

MÓDULO DE TEMARIO ESPECÍFICO (TEMAS 13 – 28)

COMIENZO DE MÓDULO: 31 de ENERO de 2019.

FIN DEL MÓDULO: 9 de MAYO de 2019

Las clases se impartirán los **JUEVES** y tendrán una duración de **3 HORAS**.

HORARIOS:

- **MAÑANA:** 9:30 – 12:30 h
- **TARDE:** 16:30 – 19:30 h

METODOLOGÍA DE LAS CLASES:

En este módulo se le irán entregando al alumno esquemas, resúmenes o pautas de como ir estudiando cada uno de los temas. Las clases consistirán en la explicación de pautas de estudio, resaltando conceptos y partes importantes pero no en la explicación detallada del contenido del temario. Esto reducirá mucho el tiempo de estudio y aumentará la asimilación de los contenidos por parte de los alumnos al darles el material muy trabajado.

El alumno recibirá un planning de las clases donde se detallan los temas que se van a trabajar en cada una de las sesiones y los test que tiene que ir haciendo de tarea en la plataforma virtual.

En este módulo se irán subiendo progresivamente los test según el transcurso de las clases.

Aula virtual (TEST)

El alumno tendrá acceso al aula virtual hasta la fecha del examen oficial para realizar los test que se manden como tarea en las clases presenciales. La tarea consistirá en un test de cada uno de los temas. Además, en dicha plataforma podrá realizar varios modelos de test de cada tema y algún test por bloque (varios temas).

Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida.

Este servicio es muy valorado por nuestros alumnos ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test.

IMPORTE

IMPORTE DEL CURSO COMPLETO: 1200 €

FORMA DE PAGO

1. Domiciliación bancaria:

- Matrícula 300€
- Resto Importe 900€ (6 cuotas x 150€) Primera cuota mes de marzo.

2. Contado. 1150€

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A DEBERÁ TRAER:

1. FOTOCOPIA DEL DNI
2. IMPORTE DE LA MATRÍCULA **AL CONTADO**: 300€ o todo el importe si se hace en efectivo.
3. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA. Si se hace el pago por domiciliación bancaria.

Si falta alguna de estas cosas no se formalizará la matrícula.

FECHAS DE MATRICULACIÓN: A partir del día 15 de enero de 2019.

Se deberá llamar antes al 948-227123 para coger cita o solicitarla directamente en administración.

Las plazas quedan reservadas según el orden de llamada.

Se puede llamar con anterioridad a la fecha de matriculación para solicitar esta.

EL ALUMNO PODRÁ MATRICULARSE EN MÓDULOS PRESENCIALES SUELTOS**TARIFAS MÓDULOS:**

MÓDULO DE LEGISLACIÓN: 415 €.

Opciones de pago:

Opción 1: Pago al contado: 400€.

Opción 2: 300€ matrícula + 1 cuota de 115€ (mes de marzo)

MÓDULO DE PSICOTÉCNICOS: 365 € (pago al contado)

MÓDULO DE TEMARIO ESPECÍFICO: 465 €

Opciones de pago:

Opción 1: Pago al contado: 450€.

Opción 2: 300€ matrícula + 1 cuota de 165€ (mes de marzo)

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A DEBERÁ TRAER:

1. FOTOCOPIA DEL DNI
2. IMPORTE DE LA MATRÍCULA **AL CONTADO**: 300€ o todo el importe si se hace en efectivo.
3. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA. Si se hace el pago por domiciliación bancaria.

Si falta alguna de estas cosas no se formalizará la matrícula.

FECHA DE MATRICULACIÓN MÓDULO DE LEGISLACIÓN: A partir del día 15 de enero de 2019.

FECHA DE MATRICULACIÓN DEL MÓDULO DE PSICOTÉCNICOS Y DEL ESPECÍFICO: A partir del día 21 de enero de 2019.

Se deberá llamar antes al 948-227123 para coger cita o solicitarla directamente en administración. Las plazas quedan reservadas según el orden de llamada.

Se puede llamar con anterioridad a la fecha de matriculación para solicitar esta.

MÓDULOS ON- LINE LEGISLACIÓN / ESPECÍFICO

El comienzo y fin de cada uno de los módulos será el mismo que en los cursos presenciales. El acceso a la plataforma para realizar los test se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial.

CONTENIDO DEL CURSO:

La matriculación en los módulos on-line tiene incluida la **entrega física del temario de estudio**.

¿CÓMO FUNCIONA?

1. En el Aula Virtual de la página web encontrarás un **planning orientativo** detallado por semanas, del ritmo de estudio que aconsejamos para tu oposición.
2. Al estudiar los temas, es probable que se te vayan ocurriendo **dudas**. Para resolverlas debes:
 - **Consultar al tutor.** Todas aquellas dudas que te vayan surgiendo al estudiar el tema debes consultárselas al tutor. Es muy importante que no te quedes con ninguna duda. Estas consultas se realizan a través de la dirección de correo electrónico que te facilitamos en la guía didáctica.
 - Por último, tras haber estudiado cada tema y resuelto las dudas de este debes hacer varios **test** de cada tema de estudio. La finalidad de los test es que compruebes si tienes claros los conceptos estudiados y ver qué parte de los temas debes estudiar más a fondo. Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida.
 - **Material complementario:** El alumno podrá descargarse del aula virtual esquemas, vídeos, faqs (preguntas y respuestas cortas de los temas de estudio) de algunos de los contenidos de estudio.

MÓDULO DE LEGISLACIÓN: 205 € (pago al contado)

MÓDULO DE TEMARIO ESPECÍFICO: 250 €(pago al contado)

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A DEBERÁ TRAER:

1. FOTOCOPIA DEL DNI
2. IMPORTE DEL MÓDULO AL CONTADO.

FECHA DE MATRICULACIÓN MÓDULO DE LEGISLACIÓN: A partir del día 15 de enero de 2019.

FECHA DE MATRICULACIÓN DEL MÓDULO ESPECÍFICO: A partir del día 23 de enero de 2019.

Se deberá llamar antes al 948-227123 para coger cita o solicitarla directamente en administración. Las plazas quedan reservadas según el orden de llamada.

Se puede llamar con anterioridad a la fecha de matriculación para solicitar esta.

BONO DE TEST ON-LINE:**Bono de test on-line legislación: 60 €**

Incluye el acceso a la plataforma virtual donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas, test por bloques y simulacros. Además, el alumno tendrá acceso a material complementario como esquemas, vídeos, etc...

Los test los podrás repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida.

El acceso a la plataforma se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial.

FECHA DE MATRICULACIÓN: A partir del día 21 de enero de 2019.

Bono de test on-line temario específico: 75 €

Incluye el acceso a la plataforma virtual donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas, test por bloques y simulacros. Además, el alumno tendrá acceso a material complementario como esquemas, resúmenes, etc...

Los test los podrás repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida.

Los test se irán subiendo progresivamente en función del ritmo que se siga en el curso presencial y on-line.

El acceso a la plataforma se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial.

FECHA DE MATRICULACIÓN: A partir del día 4 de febrero de 2019.

Se deberá llamar antes al 948-227123 para coger cita o solicitarla directamente en administración.

TEMARIO DE ESTUDIO:

TEMARIO DE LEGISLACIÓN: 65 €.

TEMARIO ESPECÍFICO: Vamos a tener a la venta el temario de estudio de la Editorial MAD. Este estará disponible a partir de la semana del 21 de enero. De momento no nos han facilitado desde la editorial el importe de este. Las personas interesadas deben facilitarnos su número de teléfono para que les informemos en cuanto lo tengamos.

PSICOTÉCNICOS:

Libro de matemáticas y ortografía básica. (incluye una parte teórica de matemáticas y ortografía básica y una gran variedad de ejercicios con soluciones razonadas de ambas partes): 25 €

Libro de exámenes oficiales de psicotécnicos con las soluciones razonadas: 40€

**SI QUIERES ADQUIRIR ALGÚN TEMARIO DE LOS QUE TENEMOS A LA VENTA
DEBES LLAMAR AL 948227123**

**GRUPOFDF
GARANTÍA DE CALIDAD**